



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE MENORCA

6926

Movilidad y proyectos - notificación del laudo de la Junta arbitral de transportes de Menorca expediente JA 3/2012

Visto que no ha sido posible notificar al reclamado el laudo generado por el expediente JA 3/2012, instado por TRANSPORTES BERNARDO PONS, SL contra el Sr. ALEJANDRO SEGUÍ SINTES en reclamación de cantidad económica por incumplimiento de contrato de transportes, se procede a la notificación del presente edicto a la entidad que se detalla en el anexo, de acuerdo con lo que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92 del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

LAUDO EXPEDIENTE JA 3/2012

Estimar la reclamación efectuada por TRANSPORTES BERNARDO PONS, SL contra el Sr. ALEJANDRO SEGUÍ SINTES por incumplimiento del contrato de transporte por un importe de MIL VEINTINUEVE EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (1.029,26 €)

ANEXO

Reclamado: Sr. Alejandro Seguí Sintés

Dirección: Camí Llarg de Trepucó, 7

07720 Es Castell

Provincia: I. Balears

Mahón, 11 de abril de 2013

El Consejero Ejecutivo de Movilidad y Proyectos Consell Insular de Menorca

Luis Alejandre Sintés

